

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Liberan por razones médicas al coronel Inocente Montano, condenado por la masacre de los jesuitas

Información pág. 5

INFORMACIÓN NACIONAL

- El economista Óscar Cabrera advierte sobre el bajo crecimiento, la pérdida de productividad, el déficit comercial y la desigualdad

Pág. 2

- Francisco Lira denuncia opacidad en préstamo de \$179 millones para flota de buses chinos

Pág. 4

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Nivel de aprobación de Trump cae a 33 por ciento, señala encuesta

Pág. 7



MILPA ACUDE A LA FISCALÍA. REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS ANCESTRALES (MILPA EL SALVADOR), ENTRE ELLOS ÁNGEL FLORES, ACUDEN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) ESTE LUNES PARA PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA IMPEDIR UNA AMENAZA AMBIENTAL DERIVADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO EN LA FINCA SANTA ADELAIDA, UBICADA EN IZALCO, SONSONATE. FOTO DIARIO CO LATINO/MILPA

El economista Óscar Cabrera advierte sobre el bajo crecimiento, la pérdida de productividad, el déficit comercial y la desigualdad



Óscar Cabrera, secretario de Postgrado de la Universidad de El Salvador (UES) en el programa Entrevista con Julián Villagrán.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Salvador enfrenta una serie de obstáculos estructurales que limitan su crecimiento económico y dificultan que el país pueda superar la denominada “trampa del ingreso medio”. Así lo señaló el economista Óscar Cabrera, secretario de Postgrado de la Universidad de El Salvador (UES), durante su participación en el programa Encuentro con Julio Villagrán, donde presentó un análisis sobre las principales “trampas del desarrollo” que enfrenta la economía salvadoreña.

Cabrera explicó que entre 2000 y 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de El Salvador creció apenas 1.6% anual. A su juicio, este ritmo resulta insuficiente para que el país pueda alcanzar el nivel de las economías de ingresos altos, que requieren tasas de crecimiento de entre 3% y 4% de manera sostenida.

El economista indicó que el ingreso nacional per cápita salvadoreño alcanzó aproximadamente \$5,120 en 2024, mientras que el umbral utilizado para los países de ingresos altos se situaba en alrededor de \$14,375. Esto significa que El Salvador tendría que multipli-

car por más de tres su ingreso actual para alcanzar ese nivel.

La brecha también se refleja en la comparación con Estados Unidos. Según las cifras presentadas por Cabrera, en 1965 la economía salvadoreña representaba el 11.4% del PIB estadounidense, mientras que en 2024 esa proporción había descendido a 6.8%. Para el economista, el dato evidencia la pérdida de capacidades productivas y la dificultad del país para avanzar hacia bienes y servicios de mayor valor agregado.

Baja productividad limita el crecimiento

Uno de los principales problemas identificados es la baja productividad laboral. Cabrera señaló que en 2025 cada trabajador salvadoreño generaba alrededor de \$26,226 anuales, aproximadamente la mitad del promedio regional. Costa Rica, por ejemplo, supera ampliamente ese nivel, mientras que Guatemala también presenta una productividad superior a la salvadoreña. El especialista sostuvo que esta situación está relacionada con la estructura productiva del país, que continúa dependiendo de actividades de bajo valor agregado. Mientras economías como Costa Rica han logrado atraer inversiones vinculadas a sectores de mayor complejidad, como la fabricación de dis-

positivos médicos y la industria tecnológica, El Salvador mantiene una limitada capacidad para generar productos sofisticados.

A esta situación se suman, según Cabrera, la baja productividad de los servicios, la pérdida de competitividad exportadora, las deficiencias en capital humano, el limitado espacio fiscal para ampliar el gasto público y la dependencia de las remesas familiares.

Una economía que exporta trabajo e importa complejidad

Otro de los problemas señalados es la estructura del comercio exterior. En 2025, cerca del 50% de las exportaciones salvadoreñas correspondieron a manufacturas de baja tecnología, alrededor de 26% a productos basados en recursos naturales y solamente 6% a bienes de alta tecnología. En contraste, las importaciones superaron ampliamente a las exportaciones. Cabrera señaló que el país importa productos de tecnología media y alta, mientras que continúa exportando principalmente bienes intensivos en mano de obra.

“El Salvador exporta trabajo, pero importa complejidad”, resumió el economista, al advertir que esta dinámica reproduce una economía dependiente de proveedores externos.

El deterioro de la balanza comercial se habría profundizado en 2025. El déficit comercial pasó, según los datos presentados, de unos \$5,820 millones en 2020 a más de \$11,000 millones en 2025. Las importaciones crecieron a una tasa aproximada del 14% anual, mientras las exportaciones lo hicieron entre 4% y 5%.

Cabrera puso como ejemplo la sustitución de productos fabricados anteriormente en el país por mercancías importadas, particularmente provenientes de China y Estados Unidos. A su juicio, el fenómeno evidencia la pérdida de capacidades industriales nacio-

nales y la ausencia de una política industrial capaz de fortalecer a los productores locales.

Desigualdad y trabajo no remunerado

Las dificultades económicas también tienen un impacto diferenciado sobre las mujeres. Cabrera señaló que las mujeres dedican alrededor de 25 horas semanales más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, asumiendo cerca del 75% de esta carga.

Según los datos expuestos, esta brecha se amplió respecto de 2017, cuando era de 19 horas. Además, 14% de las mujeres habría abandonado sus estudios debido a las responsabilidades domésticas y de cuidado, mientras que una proporción importante de trabajadoras del hogar supera las 44 horas semanales establecidas como máximo legal.

El economista calificó este trabajo no remunerado como un “subsidió invisible” que contribuye al funcionamiento de la economía, pero que recae principalmente sobre las mujeres.

La desigualdad también aparece en la distribución de la riqueza. De acuerdo con las cifras citadas por Cabrera, en 2024 el 1% de la población concentraba el 25% de la riqueza, mientras que el 50% más pobre recibía apenas 4.6%.

Remesas y pobreza

Aunque la pobreza habría disminuido al 22.5% en 2025, Cabrera advirtió que el resultado no puede atribuirse a las políticas económicas nacionales, sino por las remesas que representan alrededor del 25% del PIB.

El economista sostuvo que, sin estos recursos enviados desde el exterior, la pobreza extrema aumentaría significativamente, especialmente en las zonas rurales. Además, alrededor de 40% de los menores de 16 años se encontrarían en situación de pobreza.

Para Cabrera, la dependencia de las remesas revela una de las principales vulnerabilidades de la economía: los ingresos provenientes del exterior permiten sostener el consumo de los hogares, pero no sustituyen la creación de empleos formales, productivos y con mejores salarios.

La necesidad de una política industrial

Ante este escenario, el economista planteó la necesidad de recuperar y fortalecer las capacidades productivas nacionales mediante políticas industriales y comerciales. Consideró insuficiente una estrategia basada únicamente en la apertura de los mercados y la reducción de regulaciones.

Cabrera recordó que El Salvador tuvo décadas atrás una industria manufacturera más dinámica y que durante los años sesenta registró tasas de crecimiento superiores al 6%. A su juicio, el desafío actual consiste en recuperar capacidades productivas, promover sectores de mayor complejidad tecnológica y generar empleos de calidad.

También cuestionó que la inversión extranjera o los proyectos de infraestructura no siempre produzcan un impacto suficiente sobre el empleo nacional cuando una parte importante de la mano de obra utilizada es extranjera.

Cabrera sostuvo que el país debe negociar acuerdos comerciales que permitan reducir los desequilibrios y, al mismo tiempo, impulsar una política industrial orientada a producir y exportar más.

Para el especialista, superar las trampas del desarrollo exige elevar la productividad, diversificar las exportaciones, reducir la dependencia de las remesas, combatir la desigualdad y recuperar capacidades industriales.

MILPA pide frenar obras de parque fotovoltaico que iniciarían a finales de agosto

Saúl Méndez
Colaborador

El Movimiento Indígena para la Articulación de las Luchas de los Pueblos Ancestrales (MILPA El Salvador) acudió a la Fiscalía General de la República (FGR) este lunes para presentar un escrito en el que solicita la intervención de la institución ante lo que considera una amenaza de daño ambiental derivada de la construcción de un parque fotovoltaico en la finca Santa Adelaida, ubicada en Izalco, Sonsonate. La organización advierte sobre una posible afectación irreversible de la flora y de los mantos acuíferos que abastecen a más de 10,000 familias.

MILPA, a través de su seccional de Sonsonate, “Calpulli por la Vida”, señaló que el megaproyecto energético representa un riesgo para la flora y los recursos hídricos de la zona que podría facilitar posteriormente el establecimiento de otras actividades, como centros de datos y operaciones de criptominería. Para la organización, estas iniciativas podrían generar futuros conflictos relacionados principalmente con el acceso al agua y la tierra.

“Hoy estaremos dando continuidad a las acciones de incidencia y activación de mecanismos a nivel nacional, con el fin de que las instancias gubernamentales actúen y cumplan con lo que les corresponde en este tipo de casos, haciendo énfasis en el papel que le corresponde a la Fiscalía General de la República y en que tiene que actuar ante lo que está ocurriendo”, explicaron al presentar el escrito.



Entre los asistentes a la Fiscalía se encuentran Damían Córdoba, Presidente de MILPA Seccional Sonsonate “Calpulli por la Vida”, y Ángel Flores, Coordinador de la Filial Oriente de MILPA El Salvador.



Damián Córdoba, presidente de MILPA en la seccional Sonsonate, señaló que la empresa Volcano Energy ha hecho pública su intención de construir un megaproyecto industrial de generación de energía fotovoltaica mediante paneles solares en el inmueble conocido como finca Santa Adelaida, ubicada en el municipio de Izalco, Sonsonate.

Según la organización, el terreno se encuentra en una zona considerada de recarga hídrica crítica dentro de la Reserva de la Biosfera Apaneca-Illamatepec y en la zona de amortiguamiento del Área Natural Protegida Parque Nacional Los Volcanes, específicamente en el sector del volcán de Izalco.

“De acuerdo con declaraciones, notificaciones e informaciones obtenidas por las comunidades locales, la empresa ha fijado de manera concreta el inicio de las labores de deforestación, terracería, descapote y construcción para finales del presente mes de agosto”, advirtió MILPA.

La organización también cuestionó la falta de información sobre las autorizaciones requeridas para el proyecto. “La ausencia de autorizacio-

nes y la opacidad a la fecha. La empresa no ha demostrado ante las comunidades ni ante las autoridades locales poseer la licencia ambiental definitiva emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni los permisos de construcción de la Alcaldía Municipal de Izalco requeridos para una obra de tal magnitud”, afirmó.

MILPA estima que el proyecto podría afectar entre 140 y 400 manzanas de terrenos forestales y cafetaleros.

La organización sostuvo que el riesgo ambiental debe ser atendido de manera preventiva. “La amenaza deja de ser un supuesto teórico y se convierte en un peligro inminente al estar definida una fecha de inicio tan próxima”, afirmó.

“De arrancar las máquinas a finales de agosto se provocará de forma inmediata una destrucción irreversible de la flora, desvío o afectación de mantos acuíferos que abastecen a más de 10,000 familias y al turicentro Atecozotl, consumándose los delitos ambientales antes de que el Estado pueda reaccionar”, aseguró MILPA.

Por ello, la organización solicitó a la FGR, a través de

la Unidad de Medio Ambiente, que requiera al juzgado ambiental competente la imposición de medidas cautelares preventivas de no innovar, con el objetivo de evitar que se inicien obras mientras se determina la situación legal y ambiental del proyecto.

“Dicha medida debe ordenar expresamente a Volcano Energy la prohibición absoluta de ingresar maquinaria pesada, iniciar labores de descapote, tala, terracería o cualquier obra física en la finca Santa Adelaida a finales de agosto o en cualquier fecha posterior, sin obstaculizar las diligencias respectivas de la Fiscalía”, detalló la organización.

Para verificar la situación y determinar si existe un riesgo ambiental, MILPA también solicitó a la Fiscalía realizar con carácter de urgencia una serie de diligencias ante las instituciones competentes.

En primer lugar, pidió requerir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que informe si ha otorgado o si se encuentra en trámite alguna licencia ambiental a favor de Volcano Energy para el proyecto en la finca Santa Adelaida, así como que determi-

ne la viabilidad del proyecto dentro de la Reserva de la Biosfera Apaneca-Illamatepec y la zona de amortiguamiento de un área natural protegida.

En segundo lugar, solicitó a la Alcaldía Municipal de Izalco certificar si la empresa ha solicitado o recibido permisos de construcción o de cambio de uso de suelo relacionados con el proyecto.

Como tercer punto, pidió que la Fiscalía cite u oficie a los representantes de Volcano Energy para comunicarles el inicio de las investigaciones y advertirles sobre las posibles responsabilidades penales podrían derivarse del inicio de obras sin contar con los permisos establecidos por la legislación.

“La construcción del megaparque fotovoltaico amenaza nuestro territorio, destruye la biodiversidad y pone en riesgo el agua de nuestras futuras generaciones. La crisis climática no se soluciona destruyendo nuestros bosques. Nuestras voces y acciones colectivas son vitales para frenar este despojo”, concluyó MILPA.

Francisco Lira denuncia opacidad en préstamo de \$179 millones para flota de buses chinos

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

El diputado de ARENA, Francisco Lira, cuestionó la poca transparencia sobre el proceso de renovación de la flota vehicular en el transporte público de pasajeros, ya que han pasado más de 2 años desde que la Asamblea Legislativa le aprobó un préstamo por \$179 millones para que adquiriera a una empresa china, 1,500 unidades.

Es de recordar que la Asamblea Legislativa aprobó en abril de 2024 y en julio su ratificación, un préstamo en especie (bienes) con la empresa de la República Popular de China, Yutong Bus Co. LTD, suscrito por el Ministerio de Hacienda. El monto aprobado sería por \$179.5 millones para “mejorar las condiciones de la conectividad y seguridad de los usuarios del transporte público del Área Metropolitana de San Salvador, así como reducir la contaminación ambiental por la emisión de gases, a través de la renovación de las unidades actualmente en circulación”, dijo Hacienda en aquel momento.

En aquel momento, se mencionaba por parte de las autoridades del Gobierno que los autobuses y microbuses llegarían al país en un plazo no mayor de 1 año, pero ya han pasado 2

años y las autoridades no han brindado información sobre el tema.

“Me llama la atención que el 29 de abril del 2024 se firmó y se suscribió un préstamo de casi 180 millones de dólares para traer 1,100 buses y 400 microbuses chinos. El ministro (de Obras Públicas, Romeo Rodríguez) en ese entonces dijo que iban a pasar seis meses para su fabricación y tres meses para ponerlo en entrega inmediata en El Salvador”, recordó Lira.

Sin embargo, “ya pasaron dos años, no hay transparencia, no hay rendición de cuentas de qué sucedió con estos \$180 millones ¿Qué pasó con el contrato con la empresa Yutong? ¿Y qué ha sucedido con el tema de modernización del transporte público?”, cuestionó el legislador.

A juicio del funcionario, ha caminado “más rápido” el tema del metro

A juicio del funcionario, ha caminado “más rápido” el tema del metro cable que se construye en San Salvador. Lira lamentó que las autoridades de Gobierno no rindan cuentas de lo que pasó con ese préstamo y los autobuses.

cable que se construye en San Salvador. Lira lamentó que las autoridades de Gobierno no rindan cuentas de lo que pasó con ese préstamo y los autobuses.

“El pueblo salvadoreño merece tener un transporte público de calidad. La pregunta es ¿dónde está la voluntad política para mejorar el transporte público en El Salvador?”, finalizó Francisco Lira.

Según se dijo inicialmente, los vehículos llegarían a finales del año 2025; pero en octubre de ese año, el representante

del MOP, Romeo Rodríguez, informó que sería hasta 2026, pero no precisó en una fecha. Rodríguez sostuvo que habían recibido dos prototipos de autobuses y microbuses, los cuales estarían aprobados para su fabricación.

“Hay tiempos de producción y un tiempo en el cual esas unidades vendrían al país. Según los tiempos, estarían viniendo hasta el próximo año, vamos a tratar que sea lo antes posible, pero depende de la fabricación”, dijo en ese momento Rodríguez.

La adquisición sería de 1,100 buses de 12 metros de largo, con cantidad de asientos entre 41 a 50 y capacidad máxima de transportar 90 pasajeros; y 400 buses de 8.6 metros de largo, con capacidad de 21 a 30 asientos y con capacidad máxima de 50 pasajeros. El plazo del préstamo es por ocho años, con un período de gracia de seis meses, contados a partir de que las unidades desembarquen en puerto, la tasa de interés es del 6.5% y se deberá pagar una prima del 15 %.

El objetivo del Gobierno es renovar parte de la flota vehicular que traslada a la mayoría de población ya que estos automotores, según la Ley de Transporte, las unidades de transporte de pasajeros masivo pueden circular hasta un máximo de 20 años de su fabricación. Según datos del Gobierno, en el país circulan más de 9,800 unidades del transporte público y de estas se tiene que el 43.87% anda en un rango de 16 a 20 años de vida útil.



Hasta el momento, el Gobierno no ha informado sobre la situación de los autobuses que habría adquirido por medio de un préstamo en especie. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Liberan por razones médicas al coronel Inocente Montano, condenado por la masacre de los jesuitas

Redacción Agencias

La Audiencia Nacional de España concedió este lunes la libertad condicional por razones médicas al excoronel salvadoreño Inocente Orlando Montano Morales, condenado a 133 años y tres meses de prisión por su responsabilidad en el asesinato de cinco sacerdotes jesuitas españoles ocurrido en El Salvador en noviembre de 1989. La decisión fue difundida por la prensa española y europea y vuelve a colocar el tema el caso de la masacre de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

Según informó Europa Press, la decisión fue adoptada por el magistrado José Luis Castro, de la Sección de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, quien consideró el avanzado deterioro de la salud de Montano, de 84 años. El exmilitar cumplía su condena en el centro penitenciario Madrid VII de Estremera y deberá continuar recibiendo tratamiento médico en el centro de salud correspondiente a su domicilio.

La resolución judicial señala que Montano presenta un “declive cognitivo elevado” y problemas que afectan su capacidad para adaptarse al régimen penitenciario, además de una situación de elevada dependencia para realizar actividades cotidianas. El juez también tomó en cuenta que padece una enfermedad grave e incurable y que ha requerido constantes traslados hospitalarios.

La prensa española, entre ella Público, destacó que la Audiencia Nacional considera que, en circunstancias de enfermedad irreversible y avanzada edad, la libertad condicional responde a principios de humanidad y dignidad. El tribunal sostuvo que una enfermedad grave e incurable no tiene que encontrarse necesariamente en una fase terminal para justificar que una persona deje de cumplir la condena en prisión cuando el sistema penitenciario ya no resulta adecuado para su atención médica.

La excarcelación ocurre seis años después de que la justicia española condenara a Montano por cinco asesinatos de carácter terrorista. La sentencia estableció una pena de 26 años, ocho meses y un día por cada víctima, que en conjunto sumaron más de 133 años. Sin embargo, el límite efectivo de cumplimiento quedó establecido en 30 años, al que debía descontarse el tiempo que permaneció en prisión preventiva.

El caso tiene una dimensión histórica que trasciende la situación individual del condenado. La madrugada del 16 de noviembre de 1989, un comando del batallón de élite Atlacatl irrumpió en la residencia de los jesuitas dentro del campus de la UCA y asesinó a seis sacerdotes y a dos mujeres. Entre los religiosos se encontraba Ignacio Ellacuría, rector de la universidad y uno de los principales promotores de una salida negociada a la guerra civil.

Los sacerdotes asesinados fueron los españoles Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Ba-



Inocente Orlando Montano Morales.

ró, Segundo Montes, Amancio López y Juan Ramón Moreno, además del salvadoreño Joaquín López. También fueron asesinadas Julia Elba Ramos, trabajadora de la universidad, y su hija Celine Mariceth Ramos, adolescente. RTVE recuerda que la masacre dejó ocho víctimas y que la justicia española consideró los asesinatos como actos de terrorismo.

La sentencia contra Montano estableció que los asesinatos fueron planificados y ordenados por integrantes del alto mando de las Fuerzas Armadas, grupo del que formaba parte el entonces viceministro de Seguridad Pública. De acuerdo con el fallo, el objetivo era eliminar a Ellacuría y a los demás religiosos, considerados por sectores militares como colaboradores o dirigentes intelectuales de la insurgencia.

La resolución judicial española también sostuvo que la estructura militar intentó presentar a los sacerdotes como parte de una supuesta conspiración vincula-

da al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). La justicia concluyó que la operación buscaba eliminar a los religiosos y evitar testigos del crimen.

La condena de Montano fue confirmada por el Tribunal Supremo español en 2021. RTVE informó entonces que la justicia consideró probado que integrantes del alto mando militar participaron en la decisión de ejecutar la operación y calificó los hechos como un crimen de carácter terrorista.

Su liberación se produce además en un momento particularmente significativo para El Salvador. En el país continúa pendiente el proceso judicial contra otros presuntos responsables de la masacre, entre ellos el expresidente Alfredo Cristiani y antiguos altos mandos militares. El juicio, que inicialmente estaba previsto para julio de 2026, fue reprogramado para octubre debido, entre otros motivos, a dificultades relacionadas con la comparecencia de Montano

desde España.

Para la Compañía de Jesús y la UCA, el proceso judicial español representó durante años una vía para esclarecer responsabilidades que no habían sido investigadas de manera efectiva en El Salvador. Europa Press recordó, al informar sobre el inicio del juicio en 2020, que los jesuitas esperaban que el proceso permitiera conocer la verdad y determinar a los responsables últimos de una masacre que conmocionó al mundo.

La liberación de Montano no anula la condena ni modifica las conclusiones de la justicia española sobre su responsabilidad. Pero abre una nueva etapa en un caso que, casi 37 años después de la masacre, continúa siendo uno de los símbolos de la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos durante la guerra civil salvadoreña.

Diputados acuerdan ratificar \$100 millones en préstamo para programa educativo



Estos dictámenes de para ratificar préstamo y reformar la ley de presupuesto 2026 serán aprobados este jueves en la sesión plenaria ordinaria. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para ratificar un préstamo de \$100 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para un programa de becas, apoyo económico y orientación académica para fortalecer las oportunidades de formación e inserción laboral formal de jóvenes de bajos ingresos.

Este empréstito fue aprobado el pasado 28 de julio. El programa en cuestión sería ejecutado por la Dirección de Integración y busca mejorar la continuidad educativa de jóvenes estudiantes salvadoreños de bajos ingresos hasta el nivel de formación postsecundaria, que comprende la formación vocacional, técnica y universitaria, según se explicó en la instancia legislativa este lunes.

El director general de Inversión y Crédito Público

del Ministerio de Hacienda, Marlon Omar Herrera, indicó que con el programa se pretende beneficiar aproximadamente a 60,000 jóvenes en todo el territorio nacional egresados de centros educativos públicos y que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

El funcionario manifestó que entre la población priorizada también se contempla a migrantes retornados y otros jóvenes que enfrentan barreras para continuar con sus estudios. El programa comprende tres componentes: El primero, orientado a fortalecer las competencias académicas y socioemocionales de estudiantes de educación secundaria y media, especialmente durante su último año de bachillerato. Para ello, contempla refuerzo en áreas como matemáticas y lectoescritura, cursos extracurriculares y servicios de orientación para apoyar a los jóvenes en la selección de carreras o cursos técnicos con mayor potencial de empleo.

El segundo componente consiste en el otorgamiento de becas y apoyo económico para

estudiantes de postsecundaria. Estos beneficios estarán dirigidos a jóvenes que cumplan los criterios establecidos por la Dirección de Integración y priorizará a mujeres jóvenes embarazadas o en situación de maternidad temprana, personas con discapacidad y migrantes retornados.

También prevén transferencias económicas para facilitar el sostenimiento de estudiantes de bajos ingresos y contribuir a su permanencia en el programa.

Mientras que el tercer componente contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Dirección de Integración para el monitoreo y acompañamiento de las trayectorias educativas. Para este, se desarrollaría un sistema de registro, apoyo, seguimiento y alerta temprana de estudiantes vulnerables, así como mecanismos para dar seguimiento a su inserción en el mercado laboral.

En este componente, se prevé implementar, además, un plan piloto de vinculación entre la educación postsecundaria y el empleo formal, con el

propósito de facilitar la transición de los jóvenes desde su formación académica hacia el mercado laboral.

Además, el BID otorgaría una cooperación no reembolsable de hasta \$4 millones, destinada a fortalecer la ejecución del programa.

También, la Comisión de Hacienda emitió un dictamen favorable para reformar el presupuesto de Agricultura y Ganadería, para transferir \$620,000 al Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

El dinero proviene del Fondo General y estaría destinado a fortalecer el patrimonio del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario (FIDEAGRO) y a compensar al BFA por las tasas de interés preferenciales aplicadas a los créditos otorgados al sector ganadero.

FIDEAGRO, cuyo fiduciario es el BFA, fue creado en el 2000 como un mecanismo de financiamiento para el sector agropecuario. Entre sus principales objetivos destaca el administrar una cartera de créditos y utilizar los recursos recuperados para otorgar nuevos financiamientos a los productores del país.

La Asamblea Legislativa aprobó En marzo de 2022 reformas al marco legal de FIDEAGRO, entre ellas, la creación de un Fondo de Garantía para respaldar a los productores agropecuarios y sus cadenas productivas que soliciten financiamiento al BFA. La reforma estableció que el Fondo de Garantía tendría un capital inicial de \$3 millones, provenientes de la recuperación de los créditos de FIDEAGRO. Asimismo, determinó destinar \$2 millones para compensar al BFA por las tasas de interés preferenciales aplicadas a los créditos otorgados a productores del sector agropecuario y sus cadenas productivas.

La incorporación de los \$620,000 permitiría mantener el esquema de financiamiento con tasas preferenciales y contribuir a que los productores agropecuarios continúen teniendo acceso a créditos en condiciones favorables.

La instancia legislativa también aprobó un dictamen favorable para que se reforme la Ley de Presupuesto 2026 y se transfieran \$54.75 millones a los ramos de Salud, Turismo y Economía, provenientes de las asignaciones disponibles de Hacienda.

Del total de los fondos, \$50 millones serían para Salud, \$2.75 millones para Turismo y \$2 millones para Economía. El dinero se utilizará para atender "obligaciones prioritarias e impostergables" durante el segundo semestre de este año.

En la instancia legislativa los parlamentarios escucharon a la subdirectora general del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Laura Arce, quien explicó que los recursos destinados a Salud permitirán garantizar la continuidad en la entrega de medicamentos, insumos médicos y vacunas, así como la prestación de servicios médicos y de laboratorio y el mantenimiento preventivo de los centros de salud.

Mientras que el dinero destinado a Turismo se invertiría en consolidar la Estrategia Nacional Surf City, el Plan Nacional de Turismo 2030 y la Estrategia Institucional de Destinos Turísticos Especializados.

Mientras que en Economía, los fondos se utilizarían para financiar necesidades estratégicas relacionadas con la facilitación de inversiones, innovación productiva y transformación digital.

Ceuta bajo amenaza migratoria y tensión con Marruecos

Madrid/Prensa Latina

La crisis migratoria desatada el 30 de julio en Ceuta, con una avalancha de cerca de 80 mil personas que ingresaron desde Marruecos, sigue hoy sin cerrarse y coloca a España en difícil situación.

Aunque abortada, la pretendida nueva invasión instigada desde redes sociales el pasado 15 de agosto, surtió el efecto psicológico para la población ceutí y reavivó las críticas a la actuación del Gobierno central.

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de España había pedido extremar precauciones ante la “amenaza creíble”, que obligó a España a reforzar las medidas de seguridad en las fronteras de Ceuta y Melilla, las dos ciudades autónomas, en los límites con el país magrebí.

Según fuentes diversas, Marruecos tomó cartas en el asunto y frenó la acción, aunque no de la forma vertical deseada por Madrid y con la expulsión incluida de periodistas de la agencia EFE y de RTVE.

El presidente del Gobierno de Ceuta, Juan Jesús Vivas, renovó este lunes las críticas a la actuación de la Moncloa ante un panorama que revela el movimiento por la ciudad de miles de inmigrantes irregulares y de más de un millar de menores.

Vivas subrayó la «falta de respuesta adecuada» por parte del Gobierno de España y acusó al Ejecutivo de «maquillar la realidad afirmando que en 48 horas Ceuta había recuperado la normalidad».

Ante esta situación, advirtió que si en 30 días no mejora la situación acudiría a «las Cortes (Parlamento) o al Poder Judicial».

Reprochó al Ejecutivo que dos días después de la entra-



da masiva, indicó que quedaban apenas dos mil 500 personas de los que cruzaron, cuando en verdad aún permanecen en la ciudad autónoma entre ocho mil y 10 mil personas, según sus cálculos.

Por su lado, la ministra de Sanidad, Mónica García, enfatizó hoy en la necesidad de crear centros provisionales para la atención médica a las personas que llegaron y no se conocen sus condiciones de salud, tras visitar ayer Ceuta.

“Nos estamos jugando, en el caso de mis competencias, una prevención de la salud pública y de la transmisión de enfermedades. El Gobierno está ahí desde el minuto uno, no ha habido abandono y sí intento de solucionar una situación muy compleja, buscando soluciones compartidas», declaró al programa La Hora de la Uno de TVE.

Pese a las reiteradas expresiones de figuras del Gobierno español ensalzando la coope-

ración de Rabat, analistas locales y expertos en temas internacionales, señalan que como mínimo, la pasividad de Marruecos alentó la llegada de 72 mil personas a Ceuta el pasado 30 de julio.

La ministra de Defensa, Margarita Robles, recibió el respaldo casi unánime de la opinión pública cuando recalcó hace dos días que Ceuta y Melilla son “españolísimas” y “no se les toca”.

Cualquier agresión a Ceuta o a Melilla, es una agresión a España entera, sentenció la titular en referencia a manifestaciones soberanistas de altos funcionarios de Marruecos.

Nivel de aprobación de Trump cae a 33 por ciento, señala encuesta

WASHINGTON/
Xinhua

El nivel de aprobación del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, cayó a 33 por ciento, el nivel más bajo de su presidencia, en medio de la preocupación pública por la guerra de Estados Unidos contra Irán, indicó este lunes una encuesta de Reuters/Ipsos. Únicamente el 33 por ciento de los participantes en la encuesta de cuatro días indicó que aprobaba el desempeño de Trump en la Casa Blanca. El 64 por ciento lo desapruueba, señaló la encuesta.

También señaló que el

nivel de aprobación de Trump, que había bajado del 35 por ciento registrado en una encuesta cerrada a principios de este mes y que fue más baja que en cualquier otro momento de su actual mandato, “ahora es igual al nivel más bajo de su mandato previo en diciembre de 2017”.

La más reciente encuesta fue dada a conocer en un momento en el que el periodo de negociación de 60 días del memorándum de entendimiento entre Estados Unidos e Irán está por expirar hoy lunes, sin que haya ningún avance hacia un acuerdo de paz más amplio entre las dos partes.

En declaraciones recientes, Trump ha intentado mi-

tigar la preocupación pública por el precio de la gasolina. En un mitin político realizado el viernes en Garden City, Nueva York, Trump dijo que “pagar un poquito más por la gasolina” vale la pena si garantiza que “un país muy malo” no pueda tener un arma nuclear.

Por otra parte, una encuesta del Financial Times mostró el domingo que el 53 por ciento de los votantes estadounidenses indicaron que están peor con Trump, en medio de un creciente descontento por su manera de manejar la economía y por el costo de la vida.

“La inflación está rebasando las ganancias salariales y las personas están teniendo dificultades para pagar sus factu-



Imagen del 1 de mayo de 2026 del presidente estadounidense, Donald Trump, caminando hacia el Jardín Sur de la Casa Blanca, en Washington D. C., Estados Unidos. (Xinhua/Li Yuanqing)

ras. Muchos sienten que se están quedando atrás y que no pueden hacer frente al costo de los alimentos, la gasolina y

la atención médica”, dijo a Xinhua Darrell West, investigador sénior de la Brookings Institution.

Del conocimiento al espectáculo: El uso político de la degradación digital



**Omar Salinas, Ingeniero en Energía y
Analista en Política Pública**

Las plataformas digitales representan una de las mayores revoluciones en la democratización del conocimiento. Nunca antes habíamos tenido acceso tan inmediato a la ciencia, la historia, la cultura, el arte y la educación. Desde un teléfono es posible recorrer museos, escuchar conferencias universitarias, consultar archivos históricos o comprender descubrimientos científicos antes reservados a círculos especializados.

Internet puso una biblioteca prácticamente infinita en nuestras manos. Pero aquella extraordinaria revolución produjo también su propia deformación. En el mismo terreno donde florecieron profesores, científicos, historiadores, periodistas, divulgadores y creadores culturales comenzó a reproducirse un perfil diferente de comunicador digital: personajes cuyo principal producto no es el conocimiento, la investigación ni el pensamiento, sino el escándalo y la confrontación

permanente.

No todos los youtubers o creadores de contenido pertenecen a esa categoría. Muchos demuestran que las plataformas también pueden ser magníficos instrumentos educativos.

El problema es la aparición de una verdadera plaga digital que, alimentada por los incentivos de las plataformas, ha terminado convirtiéndose en una industria de la provocación. Mientras mayor sea el escándalo, mayor posibilidad de conseguir visualizaciones, notoriedad, monetización e influencia.

La estupidez encontró finalmente un modelo de negocios. Ya no necesita esconderse. Tiene cámara, micrófono, seguidores y algoritmo. La difamación puede presentarse como análisis. El racismo puede disfrazarse de humor. El insulto puede venderse como valentía. La humillación pública puede llamarse entretenimiento. Y la descalificación del adversario puede hacerse pasar por debate político.

Pero existe una dimensión preocupante: algunos de estos operadores digitales pueden moverse bajo la sombra de un Estado o de un gobierno, beneficiándose directa o indirectamente de estructuras de poder que encuentran en ellos una herramienta para atacar adversarios, desacreditar voces críticas y moldear la conversación pública, manteniendo una distancia formal respecto de esas campañas.

Allí el fenómeno cambia. Ya no hablamos de un personaje buscando visualizaciones mediante el escándalo, sino de una posible tercerización de la propaganda y del ataque político.

No defienden necesariamente una política pública: atacan a quien la cuestiona. Apoyar a un gobierno o criticar a una oposición forma parte del juego democrático. Lo preocupante comienza cuando el razonamiento es sustituido por el insulto y la propaganda pretende ocupar el espacio del pensamiento.

Tampoco se trata de censurar al youtuber ni de exigir títulos universitarios para participar en la conversación pública. La libertad de expresión comprende también opiniones equivocadas o elementales. Entre ellos hay personas con escasa formación y otras incluso analfabetas. Pero ninguna impide el esfuerzo mínimo de leer, investigar y comprender lo básico antes de emitir juicios categóricos sobre economía, derecho, historia, política, salud o

cualquier otro asunto ante miles de personas.

La falta de formación no es el problema. Lo es convertir la falta de conocimiento en arrogancia y pretender sustituir con volumen e insultos aquello que no puede sostenerse mediante argumentos. Pero la responsabilidad mayor alcanza a la política, porque es allí donde estos agentes del ruido digital han encontrado un nicho extraordinariamente útil. Algunos actores políticos descubrieron que resulta más fácil aprovechar esa precariedad que elevar el debate: simplificar problemas complejos, fabricar enemigos, desacreditar adversarios y mantener movilizada a una audiencia.

Y allí quien pierde es el ciudadano. Mientras la conversación pública se llena de troles, provocadores y descalificaciones, el político debería explicar cómo piensa generar empleo, mejorar la educación, combatir la pobreza y resolver los problemas de la población. Pero resulta mucho más sencillo mantener al adversario bajo ataque y llenar las plataformas de ruido que someter propuestas concretas al escrutinio ciudadano.

Esa es quizá la degradación más peligrosa: el ruido no solamente empobrece el debate; termina sustituyéndolo. El provocador consigue audiencia, la plataforma obtiene tráfico y determinados actores políticos reciben un instrumento de confrontación que puede operar a suficiente distancia del poder para que sus excesos parezcan responsabilidad de terceros.

Entonces el problema deja de ser el personaje estridente frente a una cámara. Personajes así siempre existirán. El verdadero problema comienza cuando la política descubre que la mediocridad puede ser útil, que el insulto puede movilizar, que la difamación puede desgastar adversarios y que un ejército de troles puede resultar más cómodo que un ejército de ideas.

Una democracia se empobrece cuando al político le resulta más rentable administrar el ruido que producir propuestas, más fácil destruir al adversario que explicar soluciones y más conveniente movilizar troles que rendir cuentas ante los ciudadanos. Entonces la estupidez deja de ser solamente un espectáculo digital: se convierte en un instrumento de poder.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia

Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, decincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado Cantón La Junta, Número s/n Caserío Los Achiotillos, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado Cantón La Junta, Número s/n Caserío Los Achiotillos, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

de Jesús Morán Menjivar. **RUMBOSUR**: está formado por dos tramos, con una distancia de sesenta y cuatro punto ochenta y dos metros, colindando con Lidia Esperanza Morán Menjivar, Rosendo Melitón Morán Menjivar. **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de treinta y tres punto doce metros, colindando con José Hilario Morán Menjivar, cerco de alambre de púas de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado Cantón La Junta, Número s/n Caserío Los Achiotillos, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado número s/n Cantón Los Achiotives, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTAYTRES METROS CUADRADOS**: RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de seis punto ochenta metros, colindando con Teresa de Jesús Morán Menjivar, calle a la quebrada de por medio. RUMBO PONIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de seis punto ochenta metros, colindando con Teresa de Jesús Morán Menjivar. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiséis.

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado número s/n Cantón Los Achiotives, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTAYTRES METROS CUADRADOS**: RUMBO NORTE: está formado por cinco tramos, con una distancia de ciento dos punto cuarenta y cuatro metros, colindando con Martín Alfonso Morán Menjivar. RUMBO ORIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y dos metros, colindando con José Hilario Morán Menjivar. RUMBO SUR: está formado por un tramo, con una distancia de ciento veinticuatro punto treinta y cinco metros, colindando con Rosendo Melitón Morán Menjivar. RUMBO PONIENTE: está formado por tres tramos, con una distancia de ciento cuarenta y nueve punto setenta y dos metros, colindando con Adán Galdámez. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiséis.

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado número s/n Cantón Los Achiotives, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTAYTRES METROS CUADRADOS**: RUMBO NORTE: está formado por cinco tramos, con una distancia de ciento dos punto cuarenta y cuatro metros, colindando con Martín Alfonso Morán Menjivar. RUMBO ORIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y dos metros, colindando con José Hilario Morán Menjivar. RUMBO SUR: está formado por un tramo, con una distancia de ciento veinticuatro punto treinta y cinco metros, colindando con Rosendo Melitón Morán Menjivar. RUMBO PONIENTE: está formado por tres tramos, con una distancia de ciento cuarenta y nueve punto setenta y dos metros, colindando con Adán Galdámez. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiséis.

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación del señor **FRANCISCO JAVIER MORAN MENJIVAR**, de cuarenta y seis años de edad, empleado, del domicilio de Milano, Italia, con Documento Único de Identidad Número: cero cero seis nueve ocho seis ocho cinco- seis, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de poder especial, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés; ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicado en Cantón El Morro, Caserío El Tablón, Número s/n, Distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**: RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de cuarenta y cuatro punto cincuenta y ocho metros, colindando con Pedro Morán Menjivar. RUMBO ORIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de doscientos uno punto cuarenta y un metros, colindando con Rosendo Melitón Morán Menjivar. RUMBO SUR: está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y cuatro punto ochenta y dos metros, colindando con Francisca Peraza, Roberto Peraza,

y calle que del caserío Los Achiotives conduce al cantón El Morro. RUMBO PONIENTE: está formado por seis tramos, con una distancia de ciento sesenta y cinco punto treinta y seis metros, colindando con Carlos Soriano. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiséis.

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **MARTIN ALFONSO MORAN MENJIVAR**, de treinta y ocho años de edad, agricultor, del distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero tres ocho dos seis ocho siete seis- tres, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en número sin número, Cantón Los Achiotives, Lugar Llamado La Cumbre, Jurisdicción del distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TRES PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por siete tramos, con una distancia de ciento cuarenta punto ochenta y nueve metros; colindando con Amílcar González. **RUMBO ORIENTE**: está formado por catorce tramos, con una distancia de doscientos sesenta y ocho punto cincuenta y ocho metros, colindando con Cristóbal Rivera, Lidia Esperanza Morán

Menjivar. **RUMBO SUR**: está formado por cinco tramos, con una distancia de noventa y cinco punto catorce metros, colindando con Francisco Javier Morán Menjivar. **RUMBO PONIENTE**: está formado por nueve tramos, con una distancia de doscientos nueve punto veinte metros; colindando con Eduardo Melara, José María Melara, Jovita Melara, quebrada de invierno de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, quien actúa en nombre y representación de la señora **TERESA DE JESUS MORAN MENJIVAR**, de sesenta y dos años de edad, ama de casa, del domicilio de Pioltello, Milán Italia, con Documento Único de Identidad número cero tres cinco seis siete dos uno- cuatro, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista testimonio de Poder Especial Administrativo, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a las diez horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de José Adán

Hernández, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón La Junta, numeros sin número Caserío Achiotillos, Jurisdicción distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de ochenta y tres punto setenta y tres metros, colindando con Gregorio Antonio Morán Menjivar y con Pedro Morán Menjivar. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de veintiséis punto cero cinco metros, colindando con Antonio Melgar. **RUMBO SUR**: está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y ocho punto treinta y dos metros, colindando con Casimira del Carmen Morán Menjivar y Lidia Esperanza Morán Menjivar. **RUMBO PONIENTE**: está formado por dos tramos, con una distancia de veinticinco punto diecisiete metros, colindando con Francisco Javier Morán Menjivar. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veintiséis. –

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón La Junta, Calle al Cantón El Morro, número sin número, Caserío Achiotillos, Jurisdicción distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por dos tramos, con una distancia de veintidós punto noventa y cinco metros, colindando con Aminta Ardón. **RUMBO ORIENTE**: con una distancia de veintidós punto sesenta y nueve metros, colindando con Verita Ardón, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO SUR**: está formado por dos tramos, con una distancia de veintitrés punto treinta y seis metros, colindando con Teresa de Jesús Morán Menjivar. **RUMBO PONIENTE**: está formado por tres tramos, con una distancia de veinte punto treinta y cuatro metros, colindando con Martín Alfonso Morán Menjivar, Pedro Morán Menjivar, calle que del cantón La Junta conduce al caserío Los Achiotos de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En

el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.-
WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en número sin número, Cantón Los Achiotos, Lugar Conocido como La cumbre, Jurisdicción distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por seis tramos, con una distancia de doscientos treinta y cinco punto treinta y siete metros, colindando con Francisco Javier Morán Menjivar, José Hilario Morán Menjivar. **RUMBO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de sesenta y seis punto setenta y siete metros, colindando con Carlos Melara, quebrada de invierno de por medio. **RUMBOSUR**: está formado por dieciséis tramos, con una distancia de doscientos veintinueve punto noventa y ocho metros, colindando con Geovanny Soriano. **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de nueve punto noventa y tres metros, colindando con Adán Galdámez. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al

público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.-
WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza

rústica, situado en Cantón El Morro, Caserío El Tablón, número sin número, Jurisdicción distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de cuarenta y uno punto treinta y seis metros, colindando con Pedro Morán Menjivar. **RUMBO ORIENTE**: está formado por seis tramos, con una distancia de doscientos veinticinco punto setenta metros, colindando con José Daniel Díaz Guevara. **RUMBO SUR**: está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y seis punto ochenta y ocho metros, colindando con Carlos Soriano, Francisca Peraza, y calle que del caserío Los Achiotos conduce al cantón El Morro de por medio. **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de doscientos uno punto cuarenta y un metros, colindando con Francisco Javier Morán Menjivar. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina

del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.-
WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Segunda Avenida Norte, Barrio San José, Esquina Opuesta del Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332; HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ROSENDO MELITON MORAN MENJIVAR**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno nueve nueve ocho dos uno nueve, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón La Junta, número

sin número, Caserío Achiotillos, Jurisdicción distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por un tramo, con una distancia de noventa y cuatro punto cero seis metros, colindando con José Hilario Morán Menjivar, Francisco Javier Morán Menjivar, servidumbre de tránsito de por medio con ambos. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de treinta y dos punto veinte metros, colindando con Lidia Esperanza Morán Menjivar. **RUMBO SUR**: está formado por once tramos, con una distancia de ciento siete punto noventa y tres metros, colindando con Verita Ardón. **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto ochenta metros, colindando con Miguel Alcides Ardón, quebrada de invierno de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango

Sur, departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veintiséis.-
WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA CARMEN GALDAMEZ CUELLAR**, de sesenta y dos años de edad, ama de casa, del distrito de Concepción Quezaltepeque, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cero siete uno uno dos ocho cuatro, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar llamado Arada del Mango, cantón Monte Redondo, distrito de Concepción Quezaltepeque, municipio

de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por un tramo, con una distancia de dieciséis punto cuarenta y cinco metros, colindando con Luis Roberto López. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de trece punto cincuenta y cinco metros, colindando con Raúl Sosa. **RUMBO SUR**: está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto ochenta y dos metros, colindando con Miguel Ángel Soriano. **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de quince punto setenta y dos metros, colindando con Luis Roberto López. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en un mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.-
JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 agosto/2026)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: **2222 1009 / 2271-0971**
7143-0430

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino



COMEDOR

para

Ancianos Desamparados

...

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor
de los **adultos mayores** de
nuestra comunidad.



APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE



Comunícate con nosotros
y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**

...



FAS mantiene paso perfecto y lidera la tabla de la Liga Femenina



FAS vence 3-1 a Platense en la quinta fecha del Apertura 2026 para tomar el liderazgo del torneo. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Aldo Medina
Colaborador

En la quinta jornada del Apertura 2026, CD FAS derrotó 3-1 al cuadro femenino de CD Platense, en un duelo que significó una victoria más para las santanecas. El resultado le permitió a las de occidente compartir el liderato de la tabla con Inter Tecla.

El cuadro tigrillo demostró toda su calidad en su visita al territorio de Platense en la cancha Florencia en Nuevo Cuscatlán.

Se pudo notar a un equipo tigrillo que

desde el arranque del duelo dejó claro su dominio en el terreno de juego, aunque la escuadra de Platense puso resistencia en los primeros minutos y lograba evitar las llegadas de las occidentales.

Platense, que cuenta con dos delanteras de mucha calidad como lo son Yaneth Sotelo y Damaris Quelez no pudieron ante la buena marca de Irma Cerna y Gabriela Menjivar que fueron una muralla en la



Destiny Davis marca hat-trick para la victoria de FAS contra Platense en la cancha Florencia en Nuevo Cuscatlán. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

zona baja del equipo que por diferencia de goles, el primer lugar es para el Inter Tecla Woman.

Pero era la tarde de la debutante, la norteamericana Destiny Davis anotó los tres goles con los cuales FAS tomaba una clara ventaja y aseguraba los tres puntos, que las mantienen en el segundo lugar, ya

Ya en el tiempo de compensación, Alisson Carranza anotó el descuento para el marcador final de tres goles contra uno.

Los resultados de la jornada 5:

Municipal Limeño 0-7
 Ínter Tecla Women
 Alianza Women 4-0 CD
 Cacahuatique
 INCA Aruba 0-1 Luis Angel Firpo
 CD Águila 2-1 Atlético Balboa
 CD Platense 1-3 CD FAS
 Fuerte San Francisco 1-0
 Isidro Metapán

La Liga Femenina continúa en desarrollo rumbo a la sexta fecha, con ello, la tabla de posiciones también toma forma tras la última fecha.

Posiciones: Inter Tecla (1), FAS (2), Fuerte (3), Alianza (4), Firpo (5), Cacahuatique (6), Platense (7), Metapán (8), Águila (9), Inca Aruba (10), Limeño (11), Atlético Balboa (12).